



DECRETO N° 2784

CHIGUAYANTE, 30 NOV 2016

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Bases Administrativas Especiales denominadas "Adquisición de Juguetes para Hijos de Beneficiarios Servicio Bienestar 2016 Municipalidad de Chiguayante, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°001/2016, de fecha 30.11.2016, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita Adquisición de Juguetes para hijos de beneficiarios Servicio de Bienestar Municipal año 2016 Municipalidad de Chiguayante".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, **"ADQUISICION DE JUGUETES PARA HIJOS DE BENEFICIARIOS SERVICIO BIENESTAR 2016 MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE"**
3. Nómbrase Unidad Técnica al Servicio de Bienestar Municipal.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as); Sra. Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional Secplan, Sr. Rodrigo Flores Cisternas y Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Representantes del Bienestar Municipal.
5. Destínese la adquisición de juguetes solicitados al Servicio de Bienestar Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/JSG/pir

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Bienestar

